

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	45 de 45

DECRETO No. 0007 - 2018 - 225

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que mediante oficio con proceso Forest No. 1435111 de 2 de agosto de 2018, **DIANA PATRICIA SANTOS VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.359.638 y **ALIX MARÍA NORIEGA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.357.385, solicitan traslado.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **TÉCNICO OPERATIVO**, Nivel Técnico, Código 314, Grado 7, del **INSTITUTO INTEGRADO LAGUNAS DE ORTICES**, para el **COLEGIO FRAY JOSÉ DE LAS CASAS NOVAS** del municipio de SAN ANDRÉS, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de La fecha, reubicar a **DIANA PATRICIA SANTOS VILLAMIZAR**, identificada con la cédula número 28.359.638, **TÉCNICO OPERATIVO**, Nivel Técnico Código 314, Grado 7, del **INSTITUTO INTEGRADO LAGUNAS DE ORTICES**, para el **COLEGIO FRAY JOSÉ DE LAS CASAS NOVAS** del municipio de SAN ANDRÉS, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del **INSTITUTO INTEGRADO LAGUNAS DE ORTICES**, para el **COLEGIO FRAY JOSÉ DE LAS CASAS NOVAS** del municipio de SAN ANDRÉS, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO CUARTO: A partir de la fecha, reubicar a **ALIX MARÍA NORIEGA VALENCIA**, identificada con la cédula número 28.357.385, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del **INSTITUTO INTEGRADO LAGUNAS DE ORTICES**, para el **COLEGIO FRAY JOSÉ DE LAS CASAS NOVAS** del municipio de SAN ANDRÉS, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

15 AGO 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: *Inés Andrea Aguilar Aldana, Directora Administrativa de Talento Humano.*
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario

Proyectó: *Sandra Milena Carrillo, Profesional Universitario*